

CLAUSULA No 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 5 AL CONTRATO No. 202400159

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101858 DE 2024
VIGENCIA:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
CONTRATO No:	202400159
CONTRATISTA:	4E S.A.S
NIT:	900.365.212-6
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 17 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO CONTRATO:	18/09/2024
VALOR CONTRATO:	Valor Indeterminado
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación de servicios de operaciones logística integral y atención de eventos, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes"
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.5	"Servicios de apoyo logístico (Tipo Bolsa) para el esquema de seguridad del alcalde, primera dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia, tiquetes de viaje, alojamiento, alimentación y otros gastos de viaje que se requieran para el acompañamiento durante los viajes aéreos o terrestres, regional, nacional e internacional- 4E SAS".
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No.5	Desde 18 de septiembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.5	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
CLAUSULA No 1	Adición por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN
CLAUSULA No 2	Adición por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)
VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIOS No.5	CIEN MILLONES DE PESOS M/L. (\$100.000.000) IVA INCLUIDO O INTERMEDIACIÓN

La presente constituye la cláusula no 2 de la orden de servicio No. 5 al Contrato No. 202400159, suscrito entre La **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y 4E S.A.S** cuyo objeto es "Prestación de servicios de operaciones logística integral y atención de eventos, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes" previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- a) Que el 1 de junio de 2024, se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600101858 de 2024 de Mandato sin Representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- b) El 16 de septiembre de 2024, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU) y 4E SAS suscribieron el contrato 202400159, el cual tiene como objeto la prestación de servicios de operación logística integral y la atención de eventos que requiera la ESU. Este contrato fue diseñado para satisfacer las necesidades operativas específicas de la entidad, así como las de sus clientes, abarcando una amplia gama de actividades logísticas, desde la planificación hasta la ejecución de eventos y actividades que requieran soporte en términos de logística, seguridad, transporte, alojamiento y otros servicios complementarios. A través de este acuerdo, ambas partes se comprometen a colaborar estrechamente para asegurar que las operaciones se

realicen de manera eficiente y de acuerdo con los estándares establecidos por la ESU, con el objetivo de cumplir las expectativas de los clientes y garantizar la calidad en cada servicio prestado.

- c) El 18 de septiembre del 2024, se suscribió la **Orden de Servicio No. 202400159-5** con **4E SAS**, cuyo objeto es “**servicios de apoyo logístico (tipo bolsa)** para el esquema de seguridad del alcalde, la Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia, tiquetes de viaje, alojamiento, alimentación y otros gastos de viaje que se requieran para el acompañamiento durante viajes aéreos o terrestres, tanto a nivel regional, nacional como internacional.
- d) El 1° de noviembre de 2024, se suscribió la **Cláusula No. 1** a la Orden de **Servicio 202400159-5**, con el fin de adicionar a la orden de servicio No 5 . Esta adición, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000)**, incluye el IVA correspondiente o intermediación, lo que significa que el valor total pactado asciende en dicha cantidad.
- e) La orden de servicio No. 5 del contrato **202400159** presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal con corte al 29 de noviembre de 2024:

ESTADO FINANCIERO		
PRESUPUESTO	PAGADO	SALDO
\$ 50.000.000,00	\$ 44.817.376,00	\$ 5.182.624,00
100%	90%	10%

- f) información presupuestal clausula 2:

Contrato Interadministrativo:	46000101858 DE 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000910
Certificado de Compromiso Presupuestal:	2024001113
Centro de costos:	33254
CPC	83117
Rubro al presupuesto:	23202020080018-1
Descripción al Rubro:	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO.
Requerimiento N°:	20240007214

- g) Las garantías que amparan el Contrato No. **202400159** y a su vez la presente clausula adicional, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.
- h) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de noviembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240007214 presentó la justificación y recomendación para adicionar recursos por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (**\$50.000.000**) de pesos moneda corriente. Esto, teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal inicialmente asignada a este rubro estaba a punto de ejecutarse por completo, con una ejecución actual del 90% del presupuesto

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar recursos por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)** de pesos moneda corriente incluido IVA



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 3 de 3

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 5 DEL CONTRATO No. **202400159**.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito de Medellín, 12 de diciembre de 2024.

ESU

CONTRATISTA

ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ
Subgerente de Servicios

RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepulveda - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Carlos Valencia Osorio – Contratista- Subgerencia Administrativa y Financiera

Revisó: Luis Miguel García Rendón – Profesional Universitario -Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Tatiana Silva Pulido - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.